



Lenin Guardia, ¿privilegios para cumplir condena?

El ex informante del ministerio del Interior, condenado a 10 años como autor del envío de una carta-bomba a la Embajada de Estados Unidos, consiguió cambiar su reclusión al penal

construido para casos de violaciones a los derechos humanos. Gendarmería desmiente que tenga una protección especial del Gobierno y que haya habido influencias.

NIEVES ARAVENA E.

Un huésped atípico tiene desde mayo el penal de Punta Peuco, un interno de excepción en una cárcel destinada a que ex uniformados y ex agentes de organismos de seguridad del régimen militar cumplieran allí condenas por juicios de violaciones a los derechos humanos.

Se trata de Lenin Guardia, el ex analista e informante de La Oficina, la subsecretaría y el ministerio del Interior del actual Gobierno, quien está condenado a 10 años de prisión, al igual que su colaborador Humberto López Candia, como autor del envío de una carta-bomba a la Embajada de Estados Unidos. Y además a otros 300 días de reclusión por remitir otra misiva parecida al abogado Luis Herмосilla.

Ese delito, que causó alarma pública, se realizó el 27 de septiembre de 2001, 16 días después del pavoroso atentado a las Torres Gemelas en Nueva York.

¿Qué hace Lenin Guardia en este recinto, de reconocidas condiciones especiales de reclusión? Es la pregunta que se hacen varios personeros concertacionistas, pero que —como admiten— no la pueden formular públicamente.

Guardia cumplía su condena en la

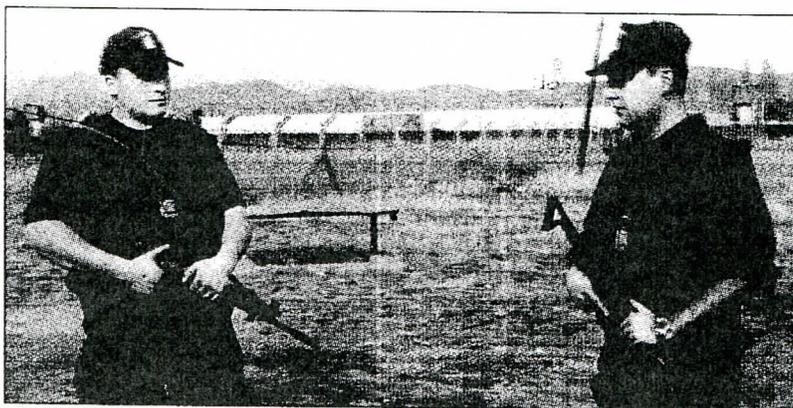
ex Penitenciaría, donde tenía una celda individual en un sector aislado, dentro de un recinto con una población penal de 5.400 internos. Ahora está en Punta Peuco, donde hay sectores separados, con celda individual, áreas más extensas donde transitar, y una población penal más selectiva, de apenas 28 internos.

El problema, reconocen los críticos a su traslado, es que surgen sospechas respecto de la posible intervención de autoridades de Gobierno para conseguir que Gendarmería ordenara este cambio de recinto de reclusión para Guardia, lo que consideran impresentable sobre todo por el impacto que tiene un delito que afectó a Estados Unidos.

Porque es claro, dicen esas fuentes ligadas a la Concertación, que Guardia no calza en esa cárcel —construida en 1995— “hecha a la medida” para que el general Manuel Contreras y el brigadier Pedro Espinoza cumplieran sus condenas por el asesinato del ex canciller Orlando Letelier, ocurrido en Washington en 1976, y por extensión, para todos aquellos autores de crímenes políticos y atropellos a los derechos humanos.

En lo principal, esa definición del perfil de los internos no se ha modificado, reconocen en Gendarmería. Sin embargo, afirman que se han hecho adecuaciones como el fin de la

Guardia pasó de la ex Penitenciaría (con 5.400 internos), donde él estaba aislado, a Punta Peuco, que dispone de mayor espacio para los 28 internos ligados a casos de derechos humanos.



EL MERCURIO

TRASLADO SIN DEMORA.— Hay críticas y sospechas en sectores políticos respecto a la transferencia de un interno de la Penitenciaría a Punta Peuco, donde las condiciones de detención son mucho mejores. Se garantiza la seguridad y por ello optaron por llevarlo a este recinto.

guardia mixta (con participación del Ejército), dejando el sistema de control totalmente a cargo de Gendarmería (ver recuadro).

Sobre la excepción hecha con Lenin Guardia, que inaugura otro perfil de presos en Punta Peuco, afirman que no es un trato especial. Argumentan que aunque el recinto cuenta con infraestructura más nueva, hay mayor espacio y celdas individuales, se aplica allí el régimen de todos los penales, con horarios de desencierro y encierro y para las actividades: alimentación, recreación, jardinería y huerta.

Según el subdirector administrativo de Gendarmería, José Pablo Lagos, Guardia significaba una situación complicada, porque es "un interno complejo" desde la perspectiva de cuidado y vigilancia, y así se

evaluó en la institución. "Nos obligaba a mantenerle niveles de seguridad bastante altos", afirma.

Añade que el ex informante, cuando estaba en la ex Penitenciaría, debía permanecer en una zona aislada, con personal de vigilancia las 24 horas, y además se afectaba la posibilidad de ubicar a otros internos allí. Abunda que el costo de mantenerlo era tres o cuatro veces superior respecto de Punta Peuco.

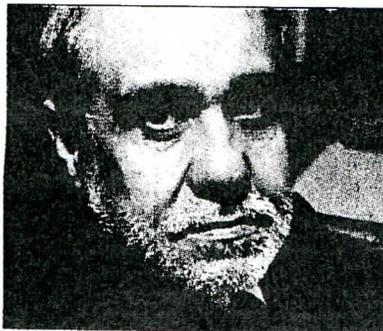
Otras versiones del traslado

Lagos sostiene que la decisión de cambiar a Guardia de penal la tomó el director nacional, Juan Carlo Pérez, en uso de sus facultades, tras evaluar esta situación y descartar tajante la intervención de autoridades



JUAN CARLO PÉREZ

Juan Carlo Pérez.



JOSÉ PABLO LAGOS

José Pablo Lagos.



Hugo Espinoza.



Alfredo Morgado.

de cómo se gestó el traslado del analista de inteligencia Lenin Guardia desde la ex Penitenciaría se trata de un interno que los obligaba a mantener altos niveles de

de Gobierno y de otras gestiones.

Sin embargo, analizan otras fuentes políticas, no es un misterio que Lenin Guardia tenía y tiene suficientes contactos a nivel de Gobierno como para influir sobre dónde cumplir su condena.

Sus nexos son conocidos, tanto por sus trabajos para La Oficina, luego para la subsecretaría de Interior (en tiempos de Belisario Velasco) y más recientemente, conocido como elaborador de informes para el ministerio del Interior y la Policía de Investigaciones. Le pagaban \$500 mil y \$1 millón, respectivamente.

En febrero, Guardia decía sentirse muy inseguro y amenazado en la ex Penitenciaría y así lo hizo saber públicamente su abogado Alfredo Morgado. El profesional señala que él sólo pidió a Gendarmería garanti-

zar la seguridad de su defendido, pero nunca hizo gestiones respecto de un traslado a Punta Peuco.

Otras versiones sobre cómo se gestó este cambio apuntan a que sus familiares más directos habrían pedido apoyo a Hugo Espinoza, quien tras dejar el cargo de director de Gendarmería, permaneció como el asesor y enlace de esta institución con el ministro de Justicia José Antonio Gómez.

La esposa de Guardia, Consuelo Machiavello, explica que no ha existido tal petición de interceder a Espinoza y que el traslado lo solicitó directamente el propio Lenin Guardia al director de Gendarmería.

Según otra versión de fuentes ligadas al PS, Espinoza, quien conoce a Guardia desde los tiempos de la Dispi (Dirección de Seguridad Pú-



blica), habría sido requerido por influyentes personeros de esa colectividad para que él intercediera ante la plana mayor de Gendarmería.

Habría facilitado su influencia el hecho de que el actual director, Juan Carlos Pérez, fue antes subdirector, y el actual subdirector, José Pablo Lagos, se desempeñaba como asesor directo de Espinoza cuando éste dirigía la institución penitenciaria.

Espinoza, trasladado hace poco al ministerio de Defensa, como asesor de la ministra, no estaba ubicable y no devolvió la llamada de este diario para ser consultado sobre el asunto.

¿Corría peligro?

Desde su ingreso a la cárcel, Guardia denunció amenazas en varias oportunidades y le preocupaba estar en un sector cercano a delinquentes juveniles. Su abogado Alfredo Morgado confirma que "él temía por su integridad física, además de la psíquica, en razón de haber sufrido amedrentamientos por parte de personas que eran internos del centro de detención".

Morgado recuerda que mientras se llevaba a cabo el juicio en su contra, Guardia fue custodiado por una unidad especial de Gendarmería de Chile (la USEP). "Fue por razones de seguridad, puesto que en su momento el señor Guardia formó parte de equipos, de grupos de inteligencia, en servicios tanto privados, como públicos, formó parte de agencias de Gobierno de antiguas épocas. Esa situación podía provocarle a él un temor no infundado de que se afectara su integridad".

Pero, ¿en realidad corría peligro Lenin Guardia?

El subdirector de Gendarmería, José Pablo Lagos, dice que no. Y al

consultársele si las amenazas denunciadas se investigaron, reflexiona: "Él es una persona que nosotros imaginamos, y la sana prudencia indica, que por las actividades que puede haber desarrollado, es probable que más de algunas de esas amenazas sean ciertas".

Punta Peuco, en cambio, no ha sido opción para Humberto López Candia, el cómplice de Lenin Guardia en el caso de cartas bombas, quien se ha quejado de trato discriminatorio.

Lagos dice que siempre se estudian las alternativas, pero que hay que considerar otros criterios: "A veces estas personas tienen sus propios conflictos y si uno los junta se podría generar... en Punta Peuco habría que destinar lugares distintos donde pudieran estar".

Hoy López Candia está en un masivo penal común, con condiciones similares a las que tenía antes Guardia, con vigilancia 24 horas, y reconocen en Gendarmería que es otro interno que los complica, por ser de "alto riesgo" de que sufra algún ataque de otros reos.

Pero la probabilidad de que López Candia siga a su ex jefe en el traslado parece mínima. Guardia le atribuye a él toda la responsabilidad en el delito. Y según algunos, a diferencia de López Candia, tiene a su favor el que sus asesorías y trabajos de inteligencia, lo convirtieron en un hombre que sabe demasiado.

El antes y ahora del penal

Crear una cárcel para ex uniformados ligados a procesos por derechos humanos es el origen de Punta Peuco, emplazado en un terreno de 10 hectáreas, entre las localidades de Colina y Títil.

Se construyó en 1995, con una inversión inicial de 400 millones de pesos, tras aprobarse en el Congreso un proyecto de ley por consenso, luego de que el entonces ministro de Obras Públicas, Ricardo Lagos, se negara a firmar el decreto para edificarlo.

Al comienzo, y hasta febrero pasado, operó con una guardia mixta, donde el personal del Ejército vigilaba algunas zonas.

La institución castrense habría reconsiderado - mantener su presencia puesto que ya no están allí recluidos ni el ex jefe de la DINA Manuel Contreras ni el ex brigadier Pedro Espinoza, quienes cumplieron sus condenas por el asesinato del ex Canciller Orlando Letelier. Ambos, durante su tiempo de reclusión, siempre contaron con custodia y trato directo de personal del Ejército en sus respectivos módulos aislados.

En sus inicios, este penal tenía capacidad para 25 reclusos. Actualmente, la tiene para 80 y hay 28 personas, entre las que se cuentan ex militares y colaboradores de la CNI relacionados con juicios por violaciones a los derechos humanos.

Lenin Guardia, quien comparte en su sector con tres ex uniformados, es el tercer civil recluido en Punta Peuco. Los otros son Osvaldo "Guatón" Romo, ex agente de la Dina, y Miguel Estay (El Fanta), del Comando Conjunto.

Gendarmería se niega a entregar una nómina con los internos del penal, pero informa que se trata en su mayoría de personas ligadas a juicios de violaciones a los derechos humanos.

Del uso de celulares e Internet, el subdirector Lagos asegura que esas facilidades no se dan en el penal.